

Expediente nº: C02/012/2008

Objeto de la Contratación: DISEÑO, PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Tarea: Pliego de prescripciones técnicas.

Procedimiento: Contratación de servicios por procedimiento Abierto y la forma de adjudicación de Concurso.

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

INTRODUCCIÓN

Mediante la campaña se pretende lograr una sensibilización mayor en nuestra sociedad sobre la población inmigrante que ha tenido que salir de sus países de origen en busca de una vida mejor. En busca de un trabajo que sea el sustento de una vida más digna y que sirva igualmente para el mantenimiento de las familias que han dejado en su país.

Una sensibilización con doble sentido: el del propio fenómeno de la inmigración y el de la cooperación. Motivo por el cual la coordinación en el desarrollo de la campaña de las dos Direcciones del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales, la de Inmigración y la de Cooperación, es, en este caso, de un gran valor.

Esta campaña tiene una relación muy directa con la cooperación, porque las personas inmigrantes proceden de países sin recursos a los que van dirigidos los proyectos de Cooperación al Desarrollo del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Unido a estos proyectos y complementándose entre sí, está el II Plan de Inmigración con el codesarrollo como eje central del plan, un codesarrollo que pretende aprovechar la presencia de población inmigrante en Euskadi y las remesas que envían a sus países de origen, para contribuir al desarrollo de esos países y de sus gentes.

OBJETIVO

En lo que se refiere al propio objetivo de sensibilización que se persigue con la campaña, y para poder así dirigir con nitidez el mensaje central, es importante insistir en los derechos que asisten a las personas inmigrantes, pero hay que destacar también los deberes que adquieren al comprometerse a desempeñar unas tareas profesionales que se van a desarrollar en una sociedad con valores culturales y sociales muy diferentes a los que acostumbran en sus países. Pero en ambos casos, en el de los derechos y en el de los deberes, sin perder de vista una perspectiva esencial: el trabajo que realiza la población inmigrante es de vital importancia para algunos sectores económicos y contribuye de manera directa al crecimiento del P.I.B.. Además a través de su aportación el futuro tendrá una mayor garantía de bienestar para las jubilaciones de mañana, debido al aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social..

CONTENIDO

- Materiales: carteles, diseño de anuncio para medios de comunicación escritos, y para banners en los periódicos digitales, producción de spot para televisión y cuñas radiofónicas.
- Soportes: televisión, radio, periódicos, periódicos digitales, oppis en marquesinas de autobús y metro.

REQUISITOS DEL SERVICIO

Las empresas concursantes deberán adecuarse a la consecución de los objetivos mencionados en el presente pliego.

Sobre las acciones a realizar para la campaña, los licitadores tendrán libertad en la definición de la estrategia creativa que según sus criterios mejor se adapte a los objetivos anteriormente señalados en este pliego de condiciones.

En cualquier caso, se deberá proponer al menos las acciones publicitarias que se describen a continuación, lo que supondrá la definición creativa, diseño, producción, y la inserción en medios durante dos semanas de los siguientes productos:

- Un spot de televisión dirigido al público masivo.
- Cuñas en radio con mensajes específicos, con el objetivo último de buscar la sensibilización social.
- Banners para insertar en periódicos digitales.
- Publicidad exterior, oppis en marquesinas de autobús y metro.
- Otro tipo de acciones a realizar a propuesta de los licitadores.

Los diseños y acciones a desarrollar se elaborarán en las dos lenguas de la C.A.P.V., euskera y castellano.

La empresa adjudicataria no podrá utilizar la información recabada, los diseños ni materiales en beneficio propio ni de ajenos, ni proporcionarlos a terceros, ya que pasarán a ser propiedad de esta Administración, y será responsable de los daños y perjuicios correspondientes si este apartado se incumpliese.

Las ofertas deberán contener:

- Descripción del proyecto.
- Objetivos operativos medibles.
- Actividades, tareas, subtareas.
- Cronograma del proyecto.
- Hitos principales.
- Productos entregables intermedios y finales.

METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Tal y como se señalaba anteriormente, los licitadores tendrán libertad en la definición de la estrategia creativa, si bien se realizará una supervisión acerca del cumplimiento de las acciones propuestas.

Para ello será necesario que la entidad adjudicataria atienda a los requerimientos de reuniones que pudiera instar el departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del gobierno vasco, en pro de una óptima ejecución del contrato.